



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

RESOLUCION MINISTERIAL N° 240

La Paz,

25 SEP 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, señala como una de las funciones del Estado en la economía, conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 de la referida Ley, señala que el Sistema de Planificación Integral del Estado, es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley.

Que el Parágrafo IV del Artículo 13 de la Ley N° 777, manifiesta que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que como proceso vinculado a la planificación sectorial, el Parágrafo VI del Artículo 16 de la Ley N° 777, establece que los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM), siguiendo de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) contemplando el mismo procedimiento de aprobación, articulando a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, según corresponda, a las características del Ministerio.

Que la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, el 04 de agosto de 2016 emitió el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE N° 0018/2016, por el cual concluye que el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha sido formulado de acuerdo a los Lineamientos Metodológicos establecidos, y es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico Social PDES 2016 - 2020, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, por lo cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 209 de 30 de agosto de 2016.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3233 de 28 de junio de 2017, autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la instancia correspondiente, realizar transferencias público - privadas a organizaciones económico - productivas y a personas naturales para la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa, en el marco del Plan Nacional de Empleo.

Que en este contexto, el Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante Resolución Ministerial N° 167 de 21 de julio de 2017, crea la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo, instancia encargada de coordinar en todos los niveles y con las instituciones que participan del cumplimiento de las metas de Plan Nacional de Empleo.

Que producto de los ajustes normativos señalados y modificaciones en los Planes Estratégicos Institucionales de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) y del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), entidades bajo tuición de este Ministerio, la Dirección General de Planificación, a través de la nota MPD/DGP/N° 127/2018 de 28 de junio de 2018, solicita la emisión del Dictamen de Compatibilidad y Concordancia, a los ajustes del Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020, bajo los argumentos de justificación contemplados en el Informe Técnico MPD/DGP/N° 005/2018 de 15 de junio de 2018.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Que la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, ha emitido el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE - DCC 0002/2018 de 22 de agosto de 2018, el cual señala que en el marco del Decreto Supremo N° 3233, el Plan Nacional de Empleo como instrumento para la generación de empleo, tiene incidencia en los objetivos y acciones institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y concluye que el PEM ajustado es compatible y concordante con el PDES 2016 – 2020 en el marco de la Agenda Patriótica 2025 y ha sido formulado de acuerdo a los lineamiento metodológicos para la formulación de los PSDI.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha elaborado el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UAJ-INF 0440/2018 de 03 de septiembre de 2018, señalando que los ajustes al Plan Estratégico Ministerial descritos en el Informe MPD/DGP/N° 005/2018 y analizados en el Dictamen MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0002/2018, no contravienen la normativa legal vigente.

Que el numeral 22 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que entre las atribuciones y obligaciones de los Ministros de Estado, está la de emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los ajustes al Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, específicamente de su punto 4. "Planificación", en aplicación a la justificación contemplada en el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0002/2018 de 22 de agosto de 2018, emitido por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, y las matrices adjuntas, que forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- REFRENDAR el Informe Técnico MPD/DGP/N° 005/2018 de 15 de junio de 2018 de la Dirección General de Planificación y el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UAJ-INF 0440/2018 de 03 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección General de Planificación el registro de los ajustes al PEM 2016 – 2020 en la Plataforma PIP – SPIE, a fin de iniciar el proceso de seguimiento de planes; asimismo, se dispone su respectiva difusión a las entidades que se encuentran bajo tutela del Ministerio de Planificación del Desarrollo y demás actores relacionadas con los ajustes incorporados.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Mariana Prado Noya
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO



PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL PEM 2016-2020

**AGOSTO 2016 VERSIÓN INICIAL
JUNIO 2018 VERSIÓN AJUSTADA**

**PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL
(PEM) 2016-2020**

**IDENTIFICACION DE PILARES,
METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
(AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)**

GESTIÓN 2018



Estado Plurinacional de Bolivia

IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 1: Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	Se cuentan con dos convenios de financiamiento: I) PLAN VIDA OREC que durante la gestión 2015 se ejecutó 33.84 millones de Bs y II) PLAN VIDA KFW II que en la gestión 2015 se realizan las gestiones para contratar la firma consultora de acompañamiento.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Programas multisectoriales integrados para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Acción 1 Programas multisectoriales integrados para la erradicación de los GANs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riesgo e Infraestructura vial.(FPS)	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GANs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riesgo e Infraestructura vial.(FPS)
MPD	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 1: Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	452 comunidades que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación de su proyecto con financiamiento del Plan Vida y contraparte en efectivo de ellos mismos. • 6797 Certificados de Nacimiento y 9925 Cédulas de Identidad entregadas a pobladores de 22 Municipios del área de cobertura del Proyecto en Cochabamba y Potosí • 4252 personas capacitadas en el fortalecimiento del desarrollo de sus capacidades productivas. • 127 personas jurídicas de las organizaciones productivas.	• No de Municipios libres de personas indocumentadas. • No de comunidades beneficiadas con financiamiento de proyectos, para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades productivas.	Programas multisectoriales integrados para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Acción 1 Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	• No grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores, capacitados en la gestión e implementación de proyectos. • No grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores fortalecidos (grupos que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación de su proyecto con financiamiento y contraparte en efectivo de ellos mismos) • No grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores con documentación legal
FPS	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 1: Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano en niñas y niños menores de 4 años	Se cuenta con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano que durante la gestión ejecutó 5,7 millones de Bs.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Acción 1 Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de Inversión Ejecutada
MPD	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatrullarizado en el territorio Nacional.	Agenda Patriótica 2025 Diagnóstico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.	Porcentaje de avance en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.	Acción 2 Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPTE.	• Porcentaje de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados al Órgano Ejecutivo. • Porcentaje de elaboración de documentos relacionados al seguimiento del PDES.
UDAPE	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatrullarizado en el territorio Nacional.	• 438 Proyectos de Norma Evaluados • 31 Documentos publicados y difundidos • 175 Documentos, Ayudas Memoria, Presentaciones, Informes y otros Un Sistema de Indicadores	Porcentaje de avance en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional	Acción 6 Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	• Porcentaje de proyectos de norma analizados a solicitudes del órgano ejecutivo
				• 230 Documentos de Investigación Económicos, Sociales y Sectoriales (Técnicos o Aplicados) Informes, Reportes y otros.			Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	• Porcentaje de informes, documentos e investigaciones técnicas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de desarrollo y el vivir bien solicitados y/o programadas para su elaboración, publicación y difusión



IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado	RESULTADO 40: El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura	Se cuentan con cinco convenios: i) Programa Más Inversión para el Agua MIAGUA II que durante la gestión ejecutó 90.9 millones de Bs; ii) el programa Mi AGUA III que durante la gestión ejecutó 348.9 millones de Bs; iii) el programa Mi AGUA IV que durante la gestión se iniciaron las gestiones para formalizar el financiamiento, iv) el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales que durante la gestión ejecutó 52.6 millones de Bs; y v) el Convenio "Programa de Agua para Pequeñas Comunidades" KFW que durante la gestión ejecutó 2.9 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios sostenibles de agua segura.	Acción 1 Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	RESULTADO 89: Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Neurología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	Se cuentan con el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí que durante la gestión ejecutó 15.3 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de salud	Acción 3 Construcción y equipamiento de segundo nivel.	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	Fortalecimiento del sistema educativo.	RESULTADO 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con complementaria, infraestructura, materiales, equipos y mobiliario.	Se cuentan con dos convenios: i) Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva que durante la gestión 2015 se prevé concluir los procesos de contratación para la construcción de cinco proyectos (vídeos tecnológicos) y ii) el Proyecto Intergubernativo de Inversión Gobierno Autónomo Departamental Sucre que durante la gestión ejecutó 42.5 millones de Bs	Porcentaje de la población que cuenta con servicios de educación.	Acción 2 Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	Independencia Financiera Externa.	RESULTADO 135: Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	79.18% de ejecución del Presupuesto de inversión aprobado, con la implementación de procedimientos e instrumentos para la gestión de financiamiento externo, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de inversión pública.	Porcentaje de ejecución de la inversión pública aprobada en el PGE	Acción 4 Gestión de la inversión pública y financiamiento externo	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de atención de las solicitudes de financiamiento, través de convenios de financiamiento. • Porcentaje de entidades públicas que ejecutan e implementando la normativa e instrumentos del SIPPE. • Porcentaje de requerimientos de programas y proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, las acciones establecidas en el PDSE y los planes sectoriales y territoriales. • Porcentaje de gestiones de financiamiento suscrita y/o aprobadas.



IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
BDP	PILAR N°5; Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.	* 70 Municipios en los que el BDP ha colocado crédito orientado al sector productivo.	Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos	Acción 3 Fortalecimiento del BDP	Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económico y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periférica del país. (BDP)	* Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos
FNDR	PILAR N°5; Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.	* 182 sujetos de financiamiento	Porcentaje de nuevos sujetos de financiamientos.	Acción 4 Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia	Fortalecer la gestión institucional Reorganizar y re articular la estructura institucional Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes Garantizar la inversión pública y la política redistributiva Coordinar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien.. (FNDR)	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales Porcentaje de nuevos procesos implementados Porcentaje de clientes satisfechos con el servicio Porcentaje de recursos captados y colocados Porcentaje de personas con mejoras en su desarrollo personal, profesional y político
FONDESFI	PILAR N°5; Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.	* 28 Programas Administrados, Bs. 1,481,585,806,74 Bs. Colocados y Bs. 742,025,163,4 Recuperados.	Porcentaje de Programas Cerrados y/o Transferidos	Acción 4 Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia	Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hacia la gestión 2020, en coordinación con fiduciarios y/o contratantes.	Porcentaje de Cartera Colocada y Porcentaje de Cartera Recuperada
MPPD	PILAR N°5; Soberanía Comunitaria y Financiera	META 3: Inversión Extranjera Social.	RESULTADO 140: Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.	* Inversión Extranjera Directa (IED) 3,5% del PIB. • Ley de Promoción de Inversiones N°516 de 4 de abril de 2014. • Catálogo de Inversiones del Estado Plurinacional de Bolivia elaborado.	Porcentaje de aporte de la inversión extranjera directa (IED) al PIB.	Acción 1 Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos.	Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	* Porcentaje de avance en las acciones de promoción de inversiones por año * Porcentaje de avance de los mecanismos (normas, políticas y/o instrumentos generados para promover y dar seguimiento a la inversión extranjera directa y nacional por año



IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	META 4: Sistemas productivos óptimos/negro	RESULTADO 163: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riesgo, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz, bajo riesgo inundado, sistemas de riego revitalizados, riesgo tecnificado de horneadas y frutales, sistema de riego con represas, riesgo a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	Se cuentan con tres convenios de financiamiento: el PROGRAMA MÁS INVERSIÓN PARA RIEGO MI RIEGO CAF que durante la gestión ejecutó, 23.2 millones de Bs; i) el MIRIEGO-PRONAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA II que durante la gestión ejecutó 219.6 millones de Bs	Nro de Hectáreas incrementadas bajo riesgo	Acción 1 Incremento de la cobertura e inversiones en riesgo (MI RIEGO).	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	Porcentaje de Inversión ejecutada
MPD	PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 10: Empleo para una Vida Digna.	Resultado 185: Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.	0	Porcentaje de contribución a la reducción de la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años	Acción 4 Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riesgo.	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riesgo.	
MPD	PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	META 11: Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.	RESULTADO 188: Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.	Marco normativo e instrumental del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPTE) construido	Porcentaje de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	Acción N° 1; Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	Porcentaje de jóvenes que han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados.
MPD	PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	META 1:	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	Ley de Empresas Públicas N° 466 de 26 de diciembre de 2013. • Propuesta de lineamientos de planificación empresarial pública. • Propuesta de lineamientos para distribución de utilidades con base a la Resolución COSEFP de 2014 (responsabilidad compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). • Propuesta de lineamientos para la gestión de financiamiento externo.	Porcentaje de propuestas de Lineamientos Generales analizados, socializados y propuestos al COSEFP para la implementación del nuevo Regimen Legal de la Empresa Pública.	Acción 1 Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	Porcentaje de avance en la emisión anual de instrumentos metodológicos de mediano y corto plazo en relación a la programación anual Porcentaje de difusión, capacitación y/o asistencia técnica en lineamientos e instrumentos de los subsistemas del SPTE.
MPD	PILAR N° 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales							• Porcentaje de ejecución en la elaboración de Lineamientos Generales de planificación empresarial pública, de gestión de financiamiento externo y de distribución de utilidades presentados al COSEFP en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466. • Porcentaje elaboración de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública, en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466.



IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR No 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	META 1: Los recursos naturales estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	• Informe de recopilación de información de variables socioeconómicas, sobre la organización económica social cooperativa • Informe de diagnóstico económico productivo de organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa • Informe sobre la elaboración de lineamientos de políticas para el desarrollo de la economía comunitaria y social cooperativa	Porcentaje de mecanismos elaborados para mejorar la imagen País como extranjera.	Acción 3 Promoción de las inversiones conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.	Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la universidad tanto nacional como extranjera.	Porcentaje de mecanismos elaborados para mejorar la imagen País para mejorar la imagen País.
MPD	PILAR No 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 3: Desarrollo del conjunto de las actividades productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra	RESULTADO 248: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial de planes sectoriales y territoriales de Desarrollo Integral, Sistema INFO-SPIE desarrollado en versión inicial	• Proyecto de Ley del Sistema de Planeación Integral del Estado que incorpora la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en la planificación territorial • Lineamientos de planeación para la formulación de planes sectoriales y territoriales de Desarrollo Integral. • Sistema INFO-SPIE desarrollado en versión inicial	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de riesgos y cambios climáticos en los planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	Acción 2 Ordenamiento territorial y uso de suelos	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de riesgos y cambios climáticos en los planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	• Porcentaje de entidades públicas que han recibido asistencia técnica y/o capacitación en instrumentos técnicos normativos de planeación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, por año. • Porcentaje de elaboración y/o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial
MPD	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático	RESULTADO 270: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	• No de planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) que incorporan los componentes de ordenamiento territorial y la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático. • No de planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) que incorporan el componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático. • N° de aplicaciones y plataformas desarrolladas en versión inicial.	Porcentaje de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	Acción 1 Planeación, seguimiento y evaluación de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	Porcentaje de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.
FPS	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral		RESULTADO 270:	Se cuenta con un convenio de financiamiento; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RÍO GRANDE IV que durante la gestión ejecutó 74.9 millones de Bs.	Nro de hectáreas de área cultivable protegidas, Nro de hectáreas de área cultivable recuperadas con la orientación del Fondo.	Acción 1 Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	Porcentaje de Inversión ejecutada



IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éтиcos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	• Se ha alcanzado niveles de al menos 92.72% en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos Humanos del Ministerio de Planeación del Desarrollo.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de planificación institucional	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de planificación institucional
UDAPE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éтиcos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos,	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuados
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éтиcos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos,	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	Número de sistemas cartográficos desarrollados e implementados y/o de gestión desarrollados e implementados.
				Número de sistemas informáticos desarrollados por el INE que garantizan su soberanía tecnológica, aportando a la gestión de información y del conocimiento.	Acción 4 Desarrollo de una gestión administrativa, financiera, y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	Número de sistemas administrativos y procedimientos (estadísticos, cartográficos, planificación, administrativos y control).	
				Porcentaje de implementación de Estructura Organizacional renovada con procesos y procedimientos reestructurados en el INE	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	Indice de satisfacción del personal (mejora del clima y cultura organizacional).	
				Incremento en el Grado de satisfacción del personal del INE	Incremento en el Grado de satisfacción del personal del INE	Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	Número de funcionarios capacitados (mejora de las capacidades del personal).	
								Porcentaje de eficacia y eficiencia en actividades desarrolladas por el INE.



IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la conciencia del Vivir Bien	En la Gestión 2015 se ejecutó \$2,2 millones de Bs en las operaciones de funcionamiento del FPS incrementando progresivamente la eficiencia y productividad institucional	0	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	Presupuesto ejecutado en las operaciones de funcionamiento del FPS
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	• Un Código de Ética aprobado por las instancias correspondientes, difundido y socializado a través de la publicación en el sitio Web del MPD, talleres, correos institucionales y otros mecanismos de promoción del Código de Ética. • Sitio Web del Ministerio de Planeación del Desarrollo tiene un porcentaje de 97% de cumplimiento, conforme a la guía básica del Ministerio de Transparencia Institucional Y Lucha contra la Corrupción, se atendieron el 100% de solicitudes de información sobre actividades y otros. • Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD que brindan información referidas a compromisos, avances y resultados de la Gestión Pública ante la sociedad civil organizada fortaleciendo los procesos del Control Social.	Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planeación del Desarrollo.	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planeación del Desarrollo
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación	Se cuenta con un convenio de financiamiento: Apoyo a la Restrucción Organizacional Modernización de Procesos que durante la gestión 2015 se estima concluir el proceso de contratación de las consultorías de la readecuación organizacional e iniciar las gestiones para la contratación de la consultorías de modernización de procesos	0	• Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las macroregiones	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	• No de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado Y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	Propuesta de Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazónica. 26 acciones de fortalecimiento institucional de ADEMAF.	0	• No de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las macroregiones y zonas de fronteras. • No de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer el rol social del Estado.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	• No de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones. • No de acciones de fortalecimiento institucional implementadas al interior de la ADEMAF.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado Y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	• 3 proyectos de infraestructura productiva • 18 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico.	0	No de programas y proyectos de infraestructura social implementados en las macroregiones y zonas de fronteras.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	• No de proyectos de infraestructura productiva implementados. • No de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.



IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4; Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	0	• No de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las macroregiones y zonas de fronteras.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	• N° de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4; Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	Dos propuestas de Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones.	• No de iniciativas de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en las macroregiones. • No de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la presencia del Estado.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	• N° de iniciativas de desarrollo integral articuladas e implementadas • N° de brigadas integrales articuladas e implementadas • N° de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4; Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	• 1 Propuesta de Seguridad en fronteras a nivel nacional e internacional. • 40 brigadas solidarias articuladas e implementadas.	No de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la seguridad en zonas de frontera.	Acción 4 Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.	Implementación en zonas fronterizas, de Programas de: • Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y seguridad fronteriza implementados.	Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPTE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales. (INE)
INÉ	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 5; Gobierno multivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología	RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes níveis de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.	• Porcentaje de información estadística oportuna y pertinente que aporta al monitoreo y evaluación del PDIES, planes territoriales y planes sectoriales	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Acción 2 Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística. (INE)	Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales. (INE)	



**PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL
(PEM) 2016-2020**

**PROGRAMACIÓN DE ACCIONES
POR RESULTADO
(AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)**

GESTIÓN 2018



Estado Plurinacional de Bolivia

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°1	Eradicar la extrema pobreza.
META N°1	Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
ACCIÓN N°1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	MPD (PROYECTO PLAN VIDA PEEP)	63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnicas - administrativas, y económicas - productivas. 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concertación a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal.	Actividades de cierre del proyecto (seguimiento, monitoreo, asistencia técnica)				Al menos 63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnicas - administrativas, y económicas - productivas. Al menos 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concertación a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal. Actividades de cierre del proyecto
Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMS para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riesgo e infraestructura vial. (FPS)	FPS	Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs correspondientes a los últimos pagos para el cierre del programa. Para el programa PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs.	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 18,72 millones de Bs.	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs.	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 18,72 millones de Bs.	Para el periodo Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs. Y para el CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se estima ejecutar 88,4 millones de Bs. En el periodo	

PILAR N°1	Eradicar la extrema pobreza.
META N°1	Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
RESULTADO N°8	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.
ACCIÓN 1	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	FPS	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se generará cartera y se estima ejecutar 1,6 millones de Bs.	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 40,2 millones de Bs.				Para el programa de desarrollo infantil temprano se estima ejecutar 41,8 millones de Bs



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PLAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
ACCION 2	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	MPD -VPC	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.
Un documento de Diseño de la Plataforma de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado.		Un documento de Herramientas y Lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado.	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES.	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES.	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES.	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES.	Siete documentos relacionados al seguimiento del PDES.
Un Informe de seguimiento a indicadores macro del PDES.		Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPs.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPs.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPs.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPs.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPs.	Información de al menos ocho programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPs.
Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	MPD -VPC	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.
Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	UDAPE	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.
Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.		100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.

PLAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.		100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.
Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.		100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°2	Universalización de los Servicios Básicos
META N°1	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
RESULTADO N°40	80% de la población rural cuenta con servicios sostenibles de agua segura.
ACCION N°1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	FPS	Para el programa MIAGUA II se realizará la entrega de 1 proyecto de alcantarillado, 7 de agua y 1 de riego y se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se realizará la entrega de 88 proyectos de agua y 8 de riego, y se estima ejecutar 116,9 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 17 millones de Bs	Para el programa MIAGUA III se estima ejecutar 39,8 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 169,9 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 113,2 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 56,6 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestiona cartera y se estima ejecutar 156,7 millones de Bs y para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 555 millones de Bs.	En el periodo para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se estima ejecutar 113,2 millones de Bs.
Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades							Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se estima ejecutar 40,6 millones de Bs. Para el CONVENIO "PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se estima ejecutar 125,1 millones de Bs.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°2	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
RESULTADO N°89	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales del 2do. Nivel.
ACCION 3	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	FPS	Para el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera realizar la entrega de 3 Centros de Salud y 2 hospitales de segundo nivel y ejecutar 101 millones de Bs.	Para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se espera ejecutar 49,6 millones de Bs.				Para el programa de mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera ejecutar 150,6 millones de Bs.

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°4	Fortalecimiento del sistema educativo
RESULTADO N°102	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario
ACCION 2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Mejorar las condiciones de Infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	FPS	para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitaria productiva (INTERNAUDOS) se iniciará la ejecución de al menos 6 proyectos de internados una vez adjudicados y contratados y se estima ejecutar 31,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSIÓN GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 32,5 millones de Bs.	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitaria productiva (INTERNAUDOS) se estima ejecutar 66,9 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSIÓN GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 23,48 millones de Bs.				En el periodo para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitaria productiva (INTERNAUDOS) se estima ejecutar 96,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSIÓN GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 56,1 millones de Bs.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera
META N°1	Independencia financiera externa
RESULTADO N°135	Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.
ACCION 4	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
		Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.
Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	MPD-VIPPE	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.
		100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de las entidades que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de las entidades que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE
		100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral
RESULTADO N°138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros
ACCION 3	Fortalecimiento del BDP y Banco Unión para el desarrollo integral del país.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periférica del país.	BDP	85 Municipios con cobertura de servicios financieros	43 Municipios con cobertura de servicios financieros	10 Municipios con cobertura de servicios financieros			138

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral
RESULTADO N°138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros
ACCION 4	Preservación de incentivos para a promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer la gestión institucional		50%	20%	10%	10%	10%	100%
Reorganizar y re articular la estructura institucional		100%	0%	0%	0%	0%	100%
Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes		30%	40%	10%	10%	10%	100%
Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	FNDR	10%	30%	20%	20%	20%	100%
Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien		50%	20%	10%	10%	10%	100%
PROMEDIO ANUAL		48%	22%	10%	10%	10%	100%



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral
RESULTADO N°138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros
ACCION 4	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.	FONDESIF	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 4 programas a cargo del FONDESIF.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 11 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 3 programas vigentes a cargo del FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración de 14 programas vigentes a cargo del FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 32 programas a cargo del FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 32 programas a cargo del FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera
META N°3	Inversión Extranjera Social
RESULTADO N°140	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.
ACCION 1	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	MPPD-VPEE	Una agenda de promoción de inversiones definida.	Participación en al menos un evento para la promoción de inversiones privadas nacionales y extranjeras.	Al menos tres mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Una agenda de promoción de inversiones definida.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°6		META N°4						
RESULTADO N°163		ACCION 1						
ACCIONES		ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante desarrollo de las Entidades Territoriales Autónomas	FPS	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera realizar la entrega de 25 proyectos de riego y se estima injetar 151,9 millones de Bs. Para el programa MIREGO-PRONAREC II se espera realizar la entrega 46 proyectos de riego y ejecutar 150,3 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIREGO-PRONAREC II se espera ejecutar 116,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIREGO-PRONAREC II se espera ejecutar 99,3 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIREGO-PRONAREC II se espera ejecutar 116,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIREGO-PRONAREC II se espera ejecutar 116,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIREGO-PRONAREC II se espera ejecutar 116,6 millones de Bs.	En el periodo para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 404,7 millones de Bs. Para el programa MIREGO-PRONAREC II se espera ejecutar 162 millones de Bs.
Soberanía productiva con diversificación Sistemas productivos óptimos; riego.		Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con riego, riego a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).						

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°4	Sistemas productivos óptimos; riego.
RESULTADO N°163	Se ha alcanzado 700 mil Ha., de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 328 mil Ha., hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 4	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ACTIVIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riesgo.	Para el Proyecto de Resiliencia se espera consolidar la cartera de proyectos y ejecutar 13,7 millones de Bs	Para el proyecto de Resiliencia Climática se espera ejecutar 51 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 33,7 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 29,1 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 21,8 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 159,6 millones de Bs

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación						
META N°10	Empleo para una Vida Digna.						
RESULTADO N°185	Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.						
ACCION 1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadores/as/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadores/as/es de empleo, jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin	MPD-UCGPNE	Al menos el 35% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 40% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 45% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 50% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	42,5% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en los últimos cuatro años.	



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°11	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos
RESULTADO N°188	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.
ACCION 1	Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
		4 Lineamientos de formulación de planes de mediano plazo (PSDI, PTDI, PGTC y PEI) emitidos.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos 8 instrumentos metodológicos o normativos para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.
		100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.
		100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.
		100 % de los planes remitidos por las entidades del Nivel Central del Estado evaluados.	100 % de los planes remitidos por las Entidades Territoriales Autónomas evaluados.	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.
		100 % de los planes remitidos por las Entidades Territoriales Autónomas evaluados.	100 % de los planes remitidos por las Entidades Territoriales Autónomas evaluados.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas Y de las entidades que no están bajo tutición.
		100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.
		Plataforma de información actualizada del Sistema de Planificación Integra del Estado.	1 Subsistema de Planificación del SPIE desarrollado, validado y en operación.	1 Subsistema de Planificación articulado con el SPIFE y al SEIP.	1 Subsistema de Planificación articulado con el SPIFE y al SEIP y operando.	1 Subsistema de Planificación articulado con el SPIFE y al SEIP, actualizado.	Plataforma de información actualizada del Sistema de Planificación Integra del Estado, 1 Subsistema de planificación articulado con SPIFE y al SEIP, desarrollado y actualizado.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
META N°1	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
RESULTADO N°193	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; Y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
ACCION 1	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Elaboración Y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	MPPD - VPEE	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados a la nueva gestión empresarial pública.	Realización de propuestas de Lineamientos Generales de Planificación Empresarial Pública, de financiamiento Externo y de Distribución de Utilidades, presentados al Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEEP y Elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento a las Empresas Públicas que han migrado al nuevo régimen de la Empresa Pública; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Al menos 75 % de documentos atendidos vinculados a la Gestión Empresarial Pública, elaborados, que incluyan seguimiento a la gestión empresarial, y posibles alternativas de inversión conjunta, en el marco de las atribuciones del MPPD y la Ley N° 466, con relación a los requeridos.

PILAR N°7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
META N°1	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
RESULTADO N°193	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; Y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
ACCION 3	Promoción de las inversiones conjuntas a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plura para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	MPPD - VPEE	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País,	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País,	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País,	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País,	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
ACCION 1	Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamento de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	MPD	19,2% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40,8% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.			100% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
ACCION 2	Ordenamiento territorial y uso de suelos.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION	
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	MPD -VPC	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de las entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de las entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de las entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de las entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	MPD -VPC	100% de las entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	Al menos una propuesta de instrumentos técnicos normativos para el ordenamiento territorial, presentada.	Al menos un instrumento técnico normativo para el ordenamiento territorial, implementado.	Al menos una política y/o instrumento de ordenamiento territorial implementada en las ETAs.	Al menos una política y/o instrumento de ordenamiento territorial implementada en las ETAs.	Al menos una política y/o instrumento de ordenamiento territorial implementada en las ETAs.	



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral
META N°7	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral
RESULTADO N°270	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
ACCION 1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas

ACCIONES	ENTIDAD	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL ACCION	
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.	FPS	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases; se estima ejecutar 40,2 millones de Bs.	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases; se estima ejecutar 11,8 millones de Bs.														En el periodo para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RÍO GRANDE IV se estima ejecutar 52,1 millones de Bs	



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servicios públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la cocreación del Vivir Bien
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos		100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos
100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos		100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos.	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos.	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos.	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos.	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos.	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos.
Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD		Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 30% correspondiente en un 30%	Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	MPD	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, antiproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, antiproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, antiproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, antiproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, antiproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, antiproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)
100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación		100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación
100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información		100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información
Al menos ocho informes de control interno posterior (Confiabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)		Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)
Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	UDAPE	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	INE	1 sistema estadístico que generen estadísticas e indicadores, desarrollado e implementado. 1 nuevo sistema geoespacial y cartográfico implementado. 81% del Sistema de planificación integral desarrollado e implementado. 100% del Sistema administrativo integral implementado. 83% del sistema de control y monitoreo integral desarrollado e implementado.	6 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 12 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 100% del Sistema de planificación integral desarrollado e implementado. 100% del sistema de control y monitoreo integral desarrollado e implementado.	18 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 100% del sistema de control y monitoreo integral desarrollado e implementado.	25 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 1 Sistema de planificación integral implementado. 1 Sistema administrativo integral implementado. 1 Sistema de control, seguimiento y monitoreo integral desarrollado e implementado.	25 sistemas estadísticos que integren estadísticas en todo el proceso de generación de estadísticas e indicadores. 1 Nuevo Sistema cartográfico integrado desarrollado e implementado. 1 Sistema de planificación integral implementado. 1 Sistema administrativo integral implementado. 1 Sistema de control, seguimiento y monitoreo integral desarrollado e implementado.	
En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	INE	15% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades.	50% de la nueva estructura organizacional implementada. 30% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades.	80% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 40% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de implementación de Manuales de procesos y procedimientos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos y control. 40% de desarrollo de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	100% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 90% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de implementación de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	RE-SAP con nuevas Políticas de desarrollo del personal aprobado. Índice del 90% del personal satisfecho. 100% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de Implementación de la Certificación ISO 9001, de un producto estadístico.	
Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad y transparencia a la población en general.	FPS	1 Política de desarrollo de personal aprobado. 75% del personal satisfecho. 85% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	80% del personal satisfecho. 60% del Personal capacitado. 90% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	85% del personal satisfecho. 90% del Personal capacitado. 92% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	90% del personal satisfecho. 90% del Personal capacitado. 95% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	Se ha gestionado al menos ocho nuevos programas de inversión para su ejecución	Se ha gestionado al menos ocho nuevos programas de inversión para su ejecución
Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos		Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidencialidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución	Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos
		Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidencialidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidencialidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidencialidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos) para tecnicizar las operaciones	Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidencialidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N° 301	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.
ACCION 1	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	MPD	Código de Ética Institucional difundido y socializado a través de al menos 2 talleres y otros mecanismos de promoción de la ética Institucional.	Al menos 3 talleres de socialización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 1 curso virtual y/o presencial sobre la ética pública y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 3 talleres de socialización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 3 talleres de socialización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	El MPD ha promovido 14 procesos entre: talleres y cursos sobre la Ética Pública y otros mecanismos de promoción, para contar con servidores públicos con principios y valores éticos.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N° 302	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación
ACCION 2:	Gestión descentralizada de sistemas de administración y control

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la Institución	FPS	Para el programa ATN/OC-14085-BIO APoyo REESTRUCTURACION ORG. MODERN. PROCESOS se iniciará la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BIO APoyo REESTRUCTURACION ORG. MODERN. PROCESOS se estima concluir nuevos desarrollos informáticos, la adquisición de equipamiento adicional y la ejecución del informe de evaluación y la auditoria final del programa, se estima ejecutar 1.9 millones de Bs.				En el período para el programa ATN/OC-14085-BIO APoyo REESTRUCTURACION ORG. MODERN. PROCESOS se estima ejecutar 5.9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readecuada, los procesos modernizados



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°11		Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°4	Defensa Integral del Estado Y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	ADEMAF	2016	2017	2018			
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional							
ACCIÓN 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado							
	<ul style="list-style-type: none"> • 8 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 6 articuladas, 1 implementado) dentro de la Macroregion amazónica. • 15 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 		<ul style="list-style-type: none"> • 7 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 elaborados, 2 articuladas, 3 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica. • 18 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 3 articuladas, 3 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica. • 18 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 2 articuladas, 2 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica. • 20 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 2 articuladas, 3 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica. • 23 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 33 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (6 elaboradas, 15 articuladas, 12 implementados) dentro de la Macroregion amazónica. • 23 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 	TOTAL ACCIÓN

PILAR N°11		Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°4	Defensa Integral del Estado Y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	ADEMAF	2016	2017	2018			
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional							
ACCIÓN 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado							
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas. 		<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos de infraestructura productiva implementados. • 5 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 proyecto de infraestructura productiva implementado. • 3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 proyecto de infraestructura productiva implementado. • 3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 proyecto de infraestructura productiva implementado. • 3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 proyectos de infraestructura productiva implementados. • 17 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico 	TOTAL ACCIÓN

PILAR N°11		Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°4	Defensa Integral del Estado Y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	ADEMAF	2016	2017	2018			
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional							
ACCIÓN 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado							
	<ul style="list-style-type: none"> • Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera. 		<ul style="list-style-type: none"> • 5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos. 	TOTAL ACCIÓN



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
ACCION 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientadas a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.	ADEMAF	* 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	* 7 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	* 6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	* 6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	* 6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	* 33 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
ACCION 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	ADEMAF	* 7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas.	* 22 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (6 elaboradas, 10 articuladas, 6 implementadas) dentro de las Macroregiones.	* 25 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (6 elaboradas, 10 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones.	* 21 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (4 elaboradas, 8 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones.	* 17 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 5 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones.	* 7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Implementación en zonas fronterizas de Programas de: • Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y • Coordinación de Operativos de control de Niños.	ADEMAF	* 16 operativos de seguridad realizados	* 16 operativos de seguridad realizados	* 16 operativos de seguridad realizados	* 15 operativos de seguridad realizados	* 90 operativos de seguridad realizados	* 90 operativos de seguridad realizados



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°5	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
RESULTADO N°325	Se han implementado entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.
ACCIÓN 2	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Sistematizar la demanda de información estadística que surge de los PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) elaborados. 3 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 13% de servicios automatizados interoperando. 2 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.		300 Fichas de indicadores de resultado del PDES elaboradas. 60% de Indicadores del PSDI reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 35% de servicios automatizados interoperando. 12 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	200 Fichas de indicaciones de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) elaboradas. 60% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 56% de servicios automatizados interoperando. 22 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	70% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 78% de servicios automatizados interoperando. 32 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	90% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 100% de servicios automatizados interoperando. 40 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	100% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 100% de servicios automatizados interoperando. 40 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	Al menos 500 Fichas de indicadores del PDES y de los Planes Sectoriales Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Identificación en la producción de automatización en la producción de información estadística en 23 entidades via Requisitos Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Apoyo a 40 gobiernos autónomos subnacionales en la definición de indicadores de sus PDI y en sus sistemas de seguimiento y evaluación de sus PDI. Al menos 2 Diagnósticos de capacidades, fortalezas y debilidades del SEEP y del INE.
Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	INE		1 Plan del SEEP formulado y aprobado. 20% de Presupuesto asignado. 3 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP.	1 Plan del SEEP formulado y aprobado. 20% de Presupuesto asignado. 3 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP.	50% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP.	80% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP.	Plan de SEEP relacionado al SPIE formulado y aprobado. 100 % de recursos gestionados para la ejecución del Plan del SEEP 2017-2020. 15 informes trimestrales de implementación del Plan SEEP y 15 reportes de monitoreo. Al menos 40 indicadores económicos, sociales y demográficos generados cada año del 2016 y 2017 antes de la implementación del Plan del SEEP.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN	
Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado portando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.		15 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. Firmar 17 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico. 2 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. Firmar 2 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico. 1. aplicación y/o servicio y plataforma desarrollada que permita el envío y recepción de información entre instituciones.	20 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. Firmar 30 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico. 9 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones. 3 Informes sobre la calidad de la información estadística integral.	25 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. 30 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones. 8 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 40 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs. 25 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	30 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. 15 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	30 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. 15 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	Por lo menos 30 Talleres-Reuniones de socialización sobre las ventajas de la interoperabilidad institucionales en el marco del Gobierno Electrónico. 30 convenios interinstitucionales establecidos o reformulados para el desarrollo de sistemas interoperables. 30 Sistemas interoperables entre instituciones desarrollados e implementados. 15 Informes de gestión de calidad de la información generada a partir de sistemas interoperables; 1 documento Guía sobre Buenas Prácticas Estadísticas para ETAs. 50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	
IN		6.0% de Representaciones financieradas. 10 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos. 10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.	70% de Representaciones financieradas. 25 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos. 10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.	80% de Representaciones financieradas. 35 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos. 10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.	80% de Representaciones financieradas. 50 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos. 10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.	80% de Representaciones financieradas. 60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos. 10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.	60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos, debido a la participación de funcionarios del SEEP en grupos de trabajo de la comisión estadística de NMU, foros internacionales de estadística y otros grupos regionales y subregionales. 50 Reportes anuales de estadísticas de ODS seleccionadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo parámetros estandarizados internacionalmente y otros requerimientos internacionales.	
		Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.						



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°5	Gobierno multivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
RESULTADO N°325	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Pilares Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.
ACCIÓN 2	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Sistematizar la demanda de información estadística que surge de los PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.		300 Fichas de indicadores de resultado del PDES elaboradas. 3 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 13% de Servicios automatizados interoperando. 2 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	200 Fichas de indicadores de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) elaborados. 60% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 35% de Servicios automatizados interoperando. 22 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	70% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 55% de Servicios automatizados interoperando.	90% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 78% de Servicios automatizados interoperando. 32 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	100% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborado. 100% de Servicios automatizados interoperando. 40 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	Al menos 500 Fichas de indicadores del PDES y de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Identificación en la producción de información estadística en 23 entidades Vía Registros Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Apoya a 10 gobiernos autónomos subnacionales en la definición de indicadores de sus PTDL y en sus sistemas de seguimiento y evaluación de sus PTDL. Al menos 2 Diagnósticos de: capacidades, fortalezas y debilidades del SEEP y del INE.
Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	INE		1 Plan del SEEP formulado y aprobado. 20% de Presupuesto asignado. 3 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP	50% de Presupuestado asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP	80% de Presupuestado asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP	100% de Presupuestado asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP	Plan del SEEP relacionado al SPIE formulado y aprobado. 100 % de recursos gestionados para la ejecución del plan del SEEP 2017-2020. 15 informes trimestrales de implementación del Plan SEEP y 15 reportes de monitoreo. Al menos 40 indicadores económicos, sociales y demográficos generados cada año del 2016 y 2017 antes de la implementación del Plan del SEEP.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado portando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.		15 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. Firmar 17 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.	20 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. Firmar 30 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.	25 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. 30 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones.	30 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.	30 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.	Por lo menos 30 Talleres-Reuniones de socialización sobre las ventajas de la interoperabilidad institucionales en el marco del Gobierno Electrónico. 30 convenios interinstitucionales establecidos o reformulados para el desarrollo de sistemas interoperables.
	INE	2 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones. Firmar 2 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico. 1. aplicación y/o servicio y plataforma desarrollada que permite el envío y recepción de información entre instituciones. 1 Guía de Buenas Prácticas. 10 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	9 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones. 3 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 25 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	15 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	15 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 8 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 40 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	15 Informes sobre la calidad de la información estadística integral. 50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.	30 Sistemas interoperables entre instituciones desarrollados e implementados. 15 Informes generados a partir de la información generada a partir de sistemas interoperables. 1 documento Guía sobre Buenas Prácticas Estadísticas para ETAs. 50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.
		60% de Representaciones financieradas.	70% de Representaciones financieradas.	80% de Representaciones financieradas.	80% de Representaciones financieradas.	80% de Representaciones financieradas.	60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.



**PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL
(PEM) 2016-2020**

ARTICULACIÓN COMPETENCIAL
(AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)

GESTIÓN 2018



Estado Plurinacional de Bolivia

ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	1	1	MPD - PLAN VIDA	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>DS 29894 Art. 46 inc m.</p> <p>- Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y autoridades del ámbito correspondiente.</p>
				Ley 031 Art 103 parágrafo III	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones.</p>



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL			(P) Constitución Política del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 22. - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando a las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Diseñar e implementar el SPIE mediante Ley aprobada por Asamblea legislativa Plurinacional, incorporando a las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. (P) Ley Marco de Autonomías Art.93, parágrafo 1. - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales.
1	6	38	MPD- VPC	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	GOBIERNOS TERRITORIALES	Ley 777 Ley del Sistema Plurinacional Integral del Estado Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado. Gobiernos Autónomos Departamentales: - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales: la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300,parágrafo 1, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - (P)Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su Jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos; la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo 1, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: - (E)Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - (P)Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo	GOBIERNOS TERRITORIALES	Debido al rol asignado de Secretaría Técnica del CONAPES, se tiene un relacionamiento directo con los 21 Ministerios del Órgano Ejecutivo. Decreto Supremo 24855 , de 22 de septiembre de 1997. Artículo 49, Inciso II: Establece que la Secretaría Técnica del CONAPE estará a cargo de UDAPE. Decreto Supremo 28631 , de 8 de marzo de 2006 (Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo). Artículo 90, Inciso V: La Secretaría Técnica del CONAPES, está a cargo del Ministro de Planificación del Desarrollo, a través de UDAPE.
1	6	38	UDAPE		GOBIERNOS TERRITORIALES	Decreto Supremo N° 29894 , de 7 de febrero de 2009 Establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. Artículo 135 y 136: La Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social, proceder con el análisis de los proyectos de norma remitidos por el Ministerio de la Presidencia para su consideración en el Consejo de Política Económica y Social. Una vez que los proyectos de norma hayan sido aprobados por el Consejo, remitirá los mismos al Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia con el objeto de que sean incorporados en la del Consejo de Ministros.



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	UDAPE	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Decreto Supremo N° 19758, de 22 de agosto de 1983.</p> <p>Crea la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación (Artículo 1), con la función de realizar amplios análisis sobre alternativas de políticas económicas en estricta sujeción a instrucciones del Supremo Gobierno.</p> <p>Decreto Supremo N° 24847, de 20 de septiembre de 1997.</p> <p>Dispone el cierre y condonación de actividades de la Unidad de Políticas Sociales (UDAPSO) a partir del 1 de octubre de 1997, determinándose que UDAPE amplíe sus funciones al área social. (Artículo 1) "Encarar la lucha contra la pobreza", modificando su denominación a Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.</p> <p>Decreto Supremo N° 24881, de 28 de octubre de 1997.</p> <p>Establece que todas las empresas e instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas deben proporcionar, con carácter obligatorio, y con fines estadísticos, información de naturaleza económica y social que solicite la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE).</p> <p>Decreto Supremo 25465 de 23 de julio de 1999 Reglamento para la Devolución de Impuestos a las Exportaciones</p> <p>Artículo 18: Establece que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas forma parte de la Comisión Técnica de Devolución de Impuestos.</p> <p>Decreto Supremo N° 28569, de 22 de diciembre 2005</p> <p>Artículo 1: Crea el Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE, como institución pública descentralizada del Ministerio de Educación (OCE).</p> <p>Artículo 7: Establece que UDAPE es parte del Directorio OCE.</p> <p>Decreto Supremo 29246, de 22 de agosto de 2007 Art. 10</p> <p>Formular el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Red de Protección y Desarrollo Integral Comunitario (RPS-DIC), debiendo elaborar la línea base y realizará la evaluación de impacto de los programas prioritarios de la RPS-DIC, en coordinación con los Ministerios Sectoriales.</p> <p>Resolución Multiministerial N° 0044/2004 de 14 de mayo de 2004.</p> <p>Crea el Comité Interinstitucional de Desarrollo de las Metas del Milenio, bajo liderazgo de UDAPE.</p>



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL		GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES	<p>Constitución Política del Estado (Co) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 30 - Políticas de servicios básicos (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía (E) Artículo 83. Parágrafo I numeral 1 incisos a) y b) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica.</p> <p>(Co) Artículo 83, Parágrafo II numeral 1 incisos a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidia-ríamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de</p>
2	1	40	EPS	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 83. (Co) Parágrafo II numeral 2 incisos a) y b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidia-ríamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coadyuvar con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p>



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado</p> <p>(E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 - Políticas del sistema de educación y salud (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía</p> <p>Artículo 81. Parágrafo I Numeral 1. Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.</p> <p>GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL</p> <p>Constitución Política del Estado</p> <p>(Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía</p> <p>(Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 1 inciso n) Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</p> <p>Constitución Política del Estado</p> <p>(Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía</p> <p>(Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso c) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.</p> <p>Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.</p>
3	2	89	FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Constitución Política del Estado</p> <p>(Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía</p> <p>(Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso c) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.</p> <p>Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.</p>
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado</p> <p>(E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</p> <p>Constitución Política del Estado</p> <p>(Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</p> <p>Constitución Política del Estado</p> <p>(Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>
3	4	102	FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo	GOBIERNOS TERRITORIALES	



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>CPE : (P) Art. 298, párrafo I, numeral 22</p> <p>- Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.</p> <p>Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p> <p>Art.2. II. El Sistema de Planificación Integral del Estado está conformado por los siguientes subsistemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planificación. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. <p>Art.25.</p> <p>Las funciones de financiamiento externo bilateral y multilateral, serán coordinadas y articuladas entre los Órganos Rectores del Sistema de Planificación Integral del Estado, del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, y del Sistema de Presupuesto.</p> <p>DS 29894 Art 48 Y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 777:</p> <ol style="list-style-type: none"> Disenar las políticas de financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales. Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de financiamiento externo según los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social. Ejercer las funciones de autoridad superior y administrar el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. Realizar el seguimiento y evaluación de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, proponer políticas de atracción de inversiones nacional y extranjera. Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del PDES, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas. Coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional para el Desarrollo Integral. Administrar los Sistemas de Información del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. Llevar el Registro Nacional de Consultorías, Donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar con los Ministerios competentes la relación de estas instituciones con el gobierno y desarrollar una normativa regulatoria. Programar y administrar los recursos de contravalor proveniente de donaciones externas y monetizaciones. Ejercer la tutición sobre los fondos de inversión y desarrollo y entidades vinculantes. Ley 466 de la Empresa Pública. Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO).- El MPD a través del VIPFE, una vez emitida la autorización del COSEEP, gestionará financiamiento para las empresas públicas. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su dinámica empresarial. <p>Ley 466 de la Empresa Pública</p> <p>Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO).-</p> <ol style="list-style-type: none"> El Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, una vez emitida la autorización del COSEEP, gestionará financiamiento para las empresas públicas. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su dinámica empresarial.



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	DS 29308	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	GOBIERNOS TERRITORIALES	Art. 6 Suscripción de Convenios I. Si la donación o aporte proviene de un Gobierno, el Convenio Marco debe ser suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de provenir de un Organismo multilateral de financiamiento, será el Ministro de Planificación del Desarrollo la autoridad que suscriba el Convenio a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia. II. Los Convenios Específicos de Financiamiento serán suscritos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. III. Los Convenios Subsidiarios serán suscritos por el MPD, el Ministerio de Economía y Finanzas Pública y la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Ejecutiva. Art. 18 Evaluación y Control.	I. La entidad ejecutor de todo programa o proyecto financiado con recursos de donación externa deberá prever como parte de la donación, los recursos necesarios para contratar la auditoría externa, a su finalización. II. Para los casos de donaciones en especie la entidad ejecutora deberá prever los recursos necesarios para contratar la auditoría externa.
				LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ		(Privativa) CPE : Art. 298, párrafo I, (Privativa) CPE: Art. 298, párrafo I.	
				Fortalecer la gestión institucional Reorganizar y re articular la estructura institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.	I. Sistema financiero. Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.
5	2	138	FNDR	Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes	GOBIERNOS TERRITORIALES	(Concurrente) CPE: Art. 299. II. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:	I. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
							2. Gestión del sistema de salud y educación.
							3. Ciencia, tecnología e investigación.
							4. Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.
							7. Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.
							8. Residuos industriales y tóxicos.
							9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos.
							10. Proyectos de fiego.
							15. Vivienda y vivienda social.
							16. Agricultura, ganadería, caza y pesca.
							Ley Marco de Autonomías Art.119.
							III. El mecanismo de fomento al desarrollo productivo, tiene el objeto de contribuir al desarrollo armónico en todos los departamentos, buscando la igualdad de oportunidades para los habitantes del país a través del financiamiento de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo económico productivo y que sean implementados de forma coordinada entre las entidades territoriales autónomas o entre éstas y el nivel central del Estado. La asignación de los recursos de este mecanismo considerará criterios que favorezcan a los departamentos con menor grado de desarrollo económico y social entre otros parámetros pertinentes.



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	2	138	FNDR	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(Privativa) CPE: Art.298, parágrafo I. Son competencias privativas del nivel central del Estado: 1. Sistema financiero. CPE: Art 312 Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. Artículo 318. II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales. III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo. IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país. (Co) Ley Marco de Autonomías Art.112 I. Las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas, podrán efectuar acuerdos y convenios aprobados por sus órganos deliberativos, para la ejecución de programas y proyectos concurrentes en el ámbito de sus competencias. III. Las entidades territoriales autónomas que suscriban acuerdos y convenios para la ejecución de programas y proyectos concurrentes, en los cuales comprometen formalmente recursos públicos, tienen la obligatoriedad de transferir a las entidades ejecutoras los recursos comprometidos con el objeto de asegurar la conclusión de las actividades y obras acordadas.
5	2	138	FONDESTIF	Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	CPE : Capítulo II. Art 9. 1. Constituir una sociedad justa y armónica, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, Y en la reinversión en desarrollo económico productivo.
5	2	138	FONDESTIF	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de todos los programas a cargo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	"CPE - Art. 333 , III.. El Estado fomentará la creación de sistemas financieros no bancarios con fines de inversión socialmente productiva. Decreto Supremo N° 289599 del 1º de enero de 2007 dispone que el FONDESTIF entra en un proceso de disolución gradual; debiendo viabilizar la cesión de contratos y transferencia de activos al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) tomando en cuenta los resultados de las Auditorías y evaluaciones técnico legales que se realicen. A partir de la publicación del Decreto Supremo mencionado, el FONDESTIF no podrá realizar actividades y operaciones similares o paralelas a las autorizadas al BDP, salvo aquellas que requieran de continuidad en su administración. Decreto Supremo Y Contratos en los que establecen las responsabilidades y obligaciones de los Fideicomitentes. Ley 850 establece que la cartera del Programa de Vivienda Social y Solidaria continuará a cargo del FONDESTIF, hasta su recuperación total y transferencia a la ALEVITENDA"
5	3	140	MPD VPEE	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de la Inversión Extranjera Directa	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	LEY 516 Art. 17.-Registro de la inversión estatal productiva con fines estadísticos y de seguimiento integral al proyecto de inversión. Art. 25.-Recomendar al Consejo de Ministros la aprobación de políticas y normas para fomentar la inversión en el país; Ley 516 Art. 21 parágrafo VI Las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, podrán otorgar incentivos para las inversiones concurrentes.



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 5 - Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego.</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo I Numeral 1 incisos a) y b) La regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los recursos hídricos y sus usos. La definición de políticas del sector recursos hídricos. Artículo 89 Parágrafo II Numeral 1 inciso a)</p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y co-ordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.</p>
6	4	FPS		Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 2 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la Institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 -Proyectos de riego (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 38 -Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 3 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.</p>



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	10	185	MPD	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>CPE : Art. 46, parágrafo I., toda persona tiene derecho:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. 2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias. <p>Art. 48: Parágrafo VII: El Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación.</p> <p>Art. 54: Parágrafo:</p> <p>I. Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores, posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa.</p> <p>DECRETO SUPREMO N° 3233</p> <p>Artículo 1 (Objeto), Inciso a)</p> <p>AutORIZAR transferencias público-privadas al Ministerio de Planificación del Desarrollo ;</p> <p>Artículo 2 (Transferencias Público -Privadas) parágrafo I.</p> <p>Se autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la instancia correspondiente, realizar transferencias públicas- privadas a organizaciones económicas productivas y a personas naturales para la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa, en el marco del Plan Nacional de Empleo.</p>
6	11	188	MPD-VPC	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>P)Constitución Política del Estado</p> <p>Art. 298, parágrafo I, numeral 22</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas, <p>(P)Ley Marco de Autonomías Art.93,parágrafo I,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. <p>Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p>



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	11	188	MPD-VPC	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Gobiernos Autónomos Departamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 309, parágrafo I, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes de desarrollo municipales e indígenas originarios campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - (P) Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originarias campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) <p>Gobiernos Autónomos Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num. 42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIR y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) <p>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (E) Es competencia de las autonomías indígenas originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - (P)Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PIILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
7	1	193	MPD-VPEE	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública para la Economía Plural.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	<p>DS 429 Art. 8 . Participar en los Directores de las empresas estatales, cuando corresponda. Planificar las políticas de fortalecimiento de las empresas estatales como actores económicos, productivos y financieros, para la redistribución equitativa de los excedentes.</p> <p>Ley N°466 de 26 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 12., Parágrafo II: El COSEEP está conformado por la Ministra o Ministro de la Presidencia, quien preside el Consejo, la Ministra o Ministro de Economía y Finanzas Públicas. - Disposición Adicional Primera Incisos a y d: a. El Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá elaborar los lineamientos para la planificación empresarial pública y para la gestión extrema. d. Los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas deberán elaborar los lineamientos generales para la distribución de utilidades de las empresas públicas". <p>El Art. 306 de la Constitución Política del Estado, establece que el modelo económico plural está constituido por 4 formas de Organización Económica:</p>
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>MPD:</p> <p>(P) CPE : Art. 298, parágrafo 1, numeral 22</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional . - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. <p>Ley Marco de Autonomías Art.93,parágrafo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. <p>Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado. Art.7 El Ministerio de Planificación Integral del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300, parágrafo 1, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. <p>CPE Art. 302, parágrafo 1, num.42.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIR y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) <p>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (Co) - Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)
9	3	248	MPD- VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	GOBIERNOS TERRITORIALES	



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL			<p>CPE: (P) Art. 298, parágrafo I, numeral 22.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional. - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. <p>Art. 342: Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.</p> <p>Art. 343: La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente.</p> <p>Art. 374: Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes.</p> <p>- Ley 1333, Ley del Medio Ambiente y su Reglamento: Tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>- Ley Forestal: Tiene por objeto normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país.</p> <p>- Ley 1700, sus reglamentos y normas conexas: La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables en beneficio de las presentes y las futuras generaciones es parte de la función social de la propiedad. La función social incluye a los derechos de uso y aprovechamiento de los recursos del dominio originario del Estado.</p> <p>- Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien: Tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra.</p>
9	3	248	MPD- VPC	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de Financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Gobiernos Autónomos Departamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales (CPE (E)Art. 300,parágrafo I, numeral 32). - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93). <p>Gobiernos Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. <p>CPE (E)Art. 302, parágrafo I, num.42.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTDI) incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTDI) (Ley Marco de Autonomías Art.93). <p>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2). - Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93).



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	7	270	FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL Gobiernos Autónomos Departamentales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.	(E) Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7 Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	MPD	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>D.S 29894,-</p> <p>Art. 121.- Coordinar y articular los procesos de planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la evaluación con los Vicerrectorados y las entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio.</p> <p>- Verificar que sus programas y proyectos estén alineados a los objetivos estratégicos de sus Planes Sectoriales de Desarrollo, previa a la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio.</p> <p>- Implantar los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación Integral Estatal, y en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.</p> <p>Art. 122.- Es responsable de dirigir y llevar adelante, toda la administración y finanzas de la estructura central del ministerio, en el marco de la normativa legal vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales. - Prestar asistencia técnica en el ámbito de su competencia, cuando sea requerida. - Asesorar y apoyar en asuntos administrativos al Ministro, viceministros y demás estructura del ministerio. - Emitir resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia. - Asumir la representación en temas administrativos y financieros para la estructura central del ministerio. - Ejercer las funciones y tareas delegadas por el Ministro. - Elaborar y presentar los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes. - Dirigir la organización y supervisar la biblioteca, archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del ministerio
11	1	298	UDAPE	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien Y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Ley 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración Y Control</p> <p>Artículo 3: Los sistemas de Administración Y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendéndose por tales la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos Y de Seguros, las Corporaciones de Desarrollo y las entidades estatales de Intermediación financiera; las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.</p> <p>Ley del Presupuesto General del Estado</p>
11	1	298	FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Decreto 25984</p> <p>Artículo 15: Funciones inciso c)</p> <p>Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación internacional y el Tesoro General de la Nación.</p>



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
				Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E) CPE: Artículo 298 , Parágrafo II, Numeral 12. Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (E) CPE: Artículo 298 , Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
11	1	298	INE	En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de: sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	GOBIERNOS TERRITORIALES	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES CPE: (E) Artículo 300 , Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
				Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	GOBIERNOS MUNICIPALES	GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES CPE: (E)Artículo 302 , Parágrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
11	1	301	MPD	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Constitución Política del Estado Art. 235 numeral 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. Ley N°341 de Participación y Control Social Art. 33 Obligaciones del Estado, Art.34 Acceso a la Información Pública, Art. 36 Planificación Participativa y Ejecución con Control Social, Art.37 Rendición Pública de Cuentas y Evaluación de Resultados de Gestión.
11	1	302	FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso c.) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación internacional y el Tesoro General de la Nación. Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso f.) Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar las metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS	
11	4	319	ADEMAF	<p>Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.</p> <p>Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p> <p>Elaborar e implementar de planes, programas, propuestas y proyectos orientadas a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL GOBIERNOS TERRITORIALES <ul style="list-style-type: none"> (P) Privativa CPE : Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 10. (P) Privativa CPE : Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Art. 298 parágrafo I, numeral 6. (C) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país. (C) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso a) Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo. <p>LEY 031 Art 22 III: El nivel central del Estado podrá conformar macroregiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, debiendo coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesino que la integren.</p> <p>En ningún caso aquellas macroregiones que trasciendan límites departamentales podrán constituirse en autonomía regional.</p> <p>(Co) AIOC's Art. 304. III: Ley de Autonomía</p> <p>Promoción de la construcción de infraestructura productiva</p> <p>(Co) Concurrente.- AIOC's Art. 304. I: Ley de Autonomía</p> <p>Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural de acuerdo con su identidad y visión de cada pueblo.</p> <p>(E) Exclusiva Gobiernos Autónomos Municipales: Art. 302. I: Proyectos de Infraestructura Productiva</p> <p>(E) Exclusiva Gobiernos Autónomos departamentales Art. 302. I: Proyectos de Infraestructura departamental para el apoyo a la producción."</p> <p>(E) Gobiernos Autónomos Municipales: - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num. 42.</p> <p>(P) Privativa Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art. 93)</p>	<p>(P) Privativa CPE : Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 10.</p> <p>(P) Privativa CPE : Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Art. 298 parágrafo I, numeral 6.</p> <p>(C) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.</p> <p>(C) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso a) Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p>	<p>(P) Privativa Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</p>
11	4	319	ADEMAF	<p>Implementación en zonas frontizas, de Programas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y • Coordinación de Operativos de control de ilícitos. 	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>(P) Privativa Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial.</p>	



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS		
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL		CPE: Artículo 316, Numeral 1 Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.			
11	5	325	INE	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	GAD Numeral 5 Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino. Numeral 11 Estadísticas departamentales, Numeral 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. Numeral 35 Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.	(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo 1, (E)CPE: Artículo 302, Parágrafo 1, Numeral 6 Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas. Numeral 9 Estadísticas municipales. Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.	LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo II. Una vez constituida la autonomía regional, podrá ejercer también las competencias que le sean delegadas o transferidas tanto por el nivel central del Estado como por las entidades territoriales que conforman la autonomía regional. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo III. El gobierno autónomo regional pedirá la transferencia de competencias que correspondan a las exclusivas departamentales. Las competencias conferidas inmediatamente a la región no podrán ser menores a las que hasta entonces hayan estado ejerciendo las subprefecturas o sus substitutos, e incluirán el traspaso de los recursos económicos necesarios, los bienes e instalaciones provinciales correspondientes. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo IV. El alcance de la facultad normativo-administrativa de la asamblea regional es normar sobre las competencias que le sean delegadas o transferidas por el nivel central del Estado o las entidades territoriales autónomas.	CPE: Artículo 304, Parágrafo 1, Numeral 4. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, y municipales. CPE: Artículo 304, Parágrafo 1, Numeral 4. Planificación y gestión de la ocupación territorial.



ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
				Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPTE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL. GAD	(E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. CPE: Artículo 298, Parágrafo I, Numeral 16. Censos Oficiales. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. (E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
11	5	325	INE	Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado apoyando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL. GAD	(E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 12. Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. (E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
11	5	325	INE	Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL. GAM	CPE: Artículo 255, Parágrafo I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo. (E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.



**PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL
(PEM) 2016-2020**

ROLES DE ACTORES
(AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)

GESTIÓN 2018



Estado Plurinacional de Bolivia

ROLES DE ACTORES

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
ACCION 1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
MPD - PROYECTO PLAN VIDA PEEP	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción		SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Empresa Privada, Cámaras Agropecuaria, Cooperativas, Colegios Profesionales; Entidades coadyuvantes en la ejecución de proyectos; Sectores sociales: Participan de acuerdo a sus usos y costumbres, los cuales son los beneficiarios del Proyecto en las comunidades, familias y Organizaciones de Pequeños Productores (OPP).

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
ACCION 1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema
RESULTADO N°8	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años
ACCION 1	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial		SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos. Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores). El programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC es coordinado con OFID/OPEC, el CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA II se coordina con la Cooperación Alemana KfW, y PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO BID 2719/BL BO se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas



ROLES DE ACTORES

PILAR N°1	Eradicación de la extrema pobreza
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
ACCION 2	Fortalecimiento Y gestión de políticas públicas.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	
			TIPO DE ORGANIZACIÓN	
		UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.	
		SECTOR PRIVADO	Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas.	
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.	
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.	
MPD -VPC	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	Entidades del Nivel Central	Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores.	
			Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PEM, PSDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES.	
		Entidades territoriales	Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores.	
			Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PEM, PSDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES.	
		Otras instancias	Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.	
		OTROS ACTORES		



ROLES DE ACTORES

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
ACCIÓN 6	Centralización, procesamiento Y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.

ENTIDAD	ACTOR	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
UDAPE	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS MINISTERIOS RESPECTO AL ANÁLISIS DE PROYECTOS DE NORMA QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO.	UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	Participación en reuniones de coordinación en caso de encontrarse involucrados en el análisis de proyectos de norma.
	ELABORAR DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS, SECTORIALES Y SOCIALES, PROCESAR, ACTUALIZAR Y PROVEER INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO EJECUTIVO.	ORGANISMOS INTERNACIONALES	Participación en talleres de difusión y acceso a la biblioteca especializada de UDAPE.

PILAR N°2	Universalización de los Servicios Básicos
META N°1	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
RESULTADO N°40	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.
ACCIÓN 1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ENTIDAD	ACTOR	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS	AMPLIAR DE MANNER CONCURRENTE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, CON PARTICIPACIÓN, TECNOLOGÍA ADECUADA Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EN SU USO Y MANTENIMIENTO.	SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)



ROLES DE ACTORES

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°2	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
RESULTADO N°89	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Neurología – Neurocirugía. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.
ACCION 3	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ENTIDAD	ACTOres	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS		Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
			ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercitan el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras, en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
			OTROS ACTORES	El PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se coordinan con el Banco Interamericano de Desarrollo. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°4	Fortalecimiento del sistema educativo
RESULTADO N°102	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario
ACCION 2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.

ENTIDAD	ACTOres	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS		Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
			ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
			OTROS ACTORES	El Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva (INTERNAUDOS) se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del programa.



ROLES DE ACTORES

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
PILAR N°5 META N°1 RESULTADO N°135 ACCIÓN 4	Soberanía Comunitaria Financiera Independencia financiera externa Se ha consolidado el acceso a fuentes alternativas de financiamiento externo, en condiciones ventajosas para el Estado Plurinacional de Bolivia Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.	ORGANISMOS BILATERALES Y MULTILATERALES	Participar en los procesos de gestión, negociación y suscripción de convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social. Ds 29308 Art. 9. No realizar donaciones en dinero o en especie que impliquen condicionamientos políticos ni ideológicos.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
MPD - VIPPE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CONSULTORIAS Y CONSULTORES ACTORES DE LA ECONOMÍA PLURAL CONSTITUIDA POR LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COMUNITARIA, PRIVADA Y SOCIAL COOPERATIVA	CPE Art. 92. Coordinar y programar sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con el plan de desarrollo universitario. Reglamento Marco del Sistema de Inversión Pública de la Universidad Boliviana (RM-IP-SUB) Art. 6. Revisar y actualizar el RM-IP-SUB sobre la base del análisis de la experiencia de su aplicación, la dinámica de su ejecución, el funcionamiento de otros sistemas y las modificaciones de las Normas Básicas de Inversión Pública. DS 29894 Art. 48. Registrarse en el Registro Nacional de Consultorías, Donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar con los Ministerios competentes. CPE Art. 21 numeral 6. Derecho a acceder a información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva. Art. 316. Participar en los procesos de planificación y de consulta ciudadana. Art. 321. Participar en la determinación del gasto y de la inversión pública mediante mecanismos de participación ciudadana.



ROLES DE ACTORES

PILAR N°5	Soberanía Comunitaria Financiera
META N°3	Invención Extranjera Socia
RESULTADO N°140	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.
ACCIÓN 1	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos

ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		
ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN
MPD-VPEE	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	OTROS ACTORES

Inversorista:
Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.



ROLES DE ACTORES

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°4	Sistemas productivos óptimos; riego.
RESULTADO N°163	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 1	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (M1 RIEGO).
ACCION 4	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa M1 RIEGO, con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	OTROS ACTORES	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores) El Programa MAS INVERSIÓN PARA RIEGO M1 RIEGO CAF se coordina con la Corporación Andina de Fomento. El Programa MIREGO-PRONAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS TI se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo y el PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS- RESILIENCIA CLIMÁTICA TF-16083 BM se coordina con la Asociación Internacional de Fomento (Banco Mundial). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución física de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista		
	META N°10 Empleo para una Vida Digna		
RESULTADO N°185	Se ha reducido a 6.3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años		
ACCION 1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/les de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.		
ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
UCGPNE	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/les de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa	SECTOR PRIVADO	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz Bolivia: (CAINCO) Líder del sector empleador situado en ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por lo que coadyuvará con las estrategias de intervención del Plan Nacional de Empleo,
			Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (EPSC)- Grupo de Asociados del sector empresarial que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, que coadyuvará a la inserción laboral de jóvenes buscadores de empleo.
			Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPIB): Entidad privada que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, el apoyo a la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, agrupan a la mayoría de empresas bolivianas, pequeñas, medianas y grandes. La actividad principal de la CEPB se centra en la representación y defensa de los intereses empresariales, ante instituciones, organismos públicos y agentes sociales, esta institución coadyuvará a la inserción laboral de jóvenes.



ROLES DE ACTORES



Ministerio de Planificación
de Desarrollo

	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadores/as de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa	OTROS ACTORES
--	---	---------------

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
META N°11	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos
RESULTADO N°188	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.
ACCION 1	Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPTE

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias. Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
MPD - VPC	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias. Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
		OTROS ACTORES	Entidades de Cooperación: Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas. Financiamiento para la implementación del SPTE.



ROLES DE ACTORES

PILAR N°7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales		
META N°1	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.		
RESULTADO N°193	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.		
ACCION 1	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública		
ACCION 3	Promoción de las inversiones conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.		

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
			OTROS ACTORES	
		Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública		Entidades de Cooperación; Coadyuvan con información y apoyan al fortalecimiento institucional.
MPD- VPEE		Desarrollo de lineamientos, políticas y/o instrumentos para la Economía Rural.		Empresas Públicas: Son actores del nuevo régimen empresarial público y proporcionan información. Inversionista: Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.



ROLES DE ACTORES

PILAR N°9 Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.

META N°3 Desarrollo del conjunto de las actividades económico - productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.

RESULTADO N°248 Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.

ACCIÓN 1 Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
MPPD-VPC		CÁMARA FORESTAL DE BOLIVIA: Líder del sector forestal boliviano, que representa a sus miembros en los ámbitos sociales, ambientales, económicos y políticos; promueve el desarrollo forestal sostenible en el marco de la ley y la libre empresa. Socios para el Desarrollo de Bolivia - GRUUS (Cooperación Internacional). Grupo de Asociados para el Desarrollo de Bolivia (Grus) es una coordinación integrada por organizaciones bilaterales, intergubernamentales y multilaterales con presencia en Bolivia (BM, FMI, BID, CAF, Cooperación Técnica Belga, Cooperación Alemana, Dinamarca, entre otros). Su objetivo estratégico principal es apoyar la implementación de los acuerdos de la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra - instrumentos que apoyan la armonización y alineación de la ayuda internacional a las prioridades del país.	Cámaras Forestales de Bolivia: Líder del sector forestal boliviano, que representa a sus miembros en los ámbitos sociales, ambientales, económicos y políticos; promueve el desarrollo forestal sostenible en el marco de la ley y la libre empresa. Socios para el Desarrollo de Bolivia - GRUUS (Cooperación Internacional). Grupo de Asociados para el Desarrollo de Bolivia (Grus) es una coordinación integrada por organizaciones bilaterales, intergubernamentales y multilaterales con presencia en Bolivia (BM, FMI, BID, CAF, Cooperación Técnica Belga, Cooperación Alemana, Dinamarca, entre otros). Su objetivo estratégico principal es apoyar la implementación de los acuerdos de la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra - instrumentos que apoyan la armonización y alineación de la ayuda internacional a las prioridades del país.
		SECTOR PRIVADO	El Grus como apoyo al liderazgo del Gobierno de Bolivia, en la coordinación y armonización de la cooperación internacional, para mejorar la eficacia y la alineación en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gobierno y de los planes aprobados por este.



ROLES DE ACTORES

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
ACCION 2	Ordenamiento territorial y uso de suelos.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
MPD-VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	UNIVERSIDAD ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias
MPD-VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Contribución, coordinación Y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
ACCION 1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	OTROS ACTORES	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.	ORGANIZACIONES SOCIALES	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
FPS	b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
ACCION 1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	OTRAS ENTIDADES	El Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RÍO GRANDE IV se coordina con el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución de del proyecto y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del proyecto



ROLES DE ACTORES

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
ACCIÓN N°4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN		ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
			SECTOR PRIVADO	OTROS ACTORES	
MPD	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional		Medios de comunicación privados; Coordinación con periodistas	Organismos Internacionales: - Banco Mundial (BM) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Corporación Andina de Fomento(CAF) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Ejercen el control social sobre los resultados de la gestión institucional del FPS (AMDE's y otros)
FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales		ORGANIZACIONES SOCIALES OTROS ACTORES	Ministerio de Planificación del Desarrollo como la entidad que ejerce tutelaje sobre el FPS a través del VIPFE. Los organismos financiadores y otros ministerios cabeza de sector con los que se coordina la ejecución de los programas de inversión	
INE	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que abierten a la gestión institucional del INE		UNIVERSIDADES SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS OTROS ACTORES:	Proporciona información en el ámbito de su competencia.. ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen a esta acción a través de Consultorías Internacionales y de Asistencias Técnicas.	En el marco de la normatividad vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.
	Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.		OTROS ACTORES: UNIVERSIDADES	Convenios con Universidades para incrementar y fomentar el acceso a capacitación del personal en diferentes áreas.	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con Consultorías Internacionales y de Asistencias Técnicas y apoyo financiero para su desarrollo.
			OTROS ACTORES:	Convenios con Universidades para incrementar y fomentar el acceso a capacitación del personal en diferentes áreas.	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de los objetivos de esta acción a través de la asignación de recursos y generación de espacios de capacitación y formación para el personal.



ROLES DE ACTORES

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°301	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos
ACCIÓN N°1	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
MPD	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales (Conferaciones, Federaciones y Sociedad Civil en General) coadyuvarán a consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con Participación y Control Social.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública		
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción		
RESULTADO N°302	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.		
ACCIÓN N°2	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.		
ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	SECTOR PRIVADO	Los proveedores y consultores proveen los bienes o servicios para la ejecución de las actividades según los términos y especificaciones de sus contratos. El FPS es la entidad ejecutora que supervisa y controla la ejecución de los contratos y efectúa los pagos respectivos.
		OTROS ACTORES	El Programa Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución del convenio y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas



ROLES DE ACTORES

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
RESULTADO N°319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
ACCION 1	Gestión de los complejos productivos.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN		ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		ACTORES	ACCIÓN	
		UNIVERSIDADES		Asesoramiento en el planteamiento de los PTDI municipales y departamentales para la articulación de acciones dentro de los EDI.
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		Las organizaciones coadyuvan en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Integral EDI, generando emprendimientos económicos comunitarios en el marco de sus tradiciones y cultura productiva. Comunidades de los municipios de las Macroregiones y zonas de frontera.
ADEMAF	<p>Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.</p> <p>Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.</p> <p>Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p>	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS		<p>Coadyuvar en la elaboración e implementación de las EDI y su articulación con el PDDES</p> <p>Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones,</p> <p>CIDOB, Bartolina Sisa, Fed. de Campesinos, Juana Azurduy, Bruno Raúl, Mujeres Amazonicas Fed. de Moto taxi, Fed. De Trans 11 de oct, Perla del Acre, COEPDI, Astrovalpa (Asociación de productores del municipio de trinidad), Federación de Ganaderos de Trinidad, Baquirañas (Asociación de transporte del municipio de Trinidad), Grupo de Jóvenes, La Brigada Amazonica, CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), SIRPA (Sindicato Indígena de la comunidad de Paraíso, municipio de Trinidad), CICOLE (Comité Indígena comunitario al Esperanza- Trinidad), CIBAPA.</p> <p>Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones.</p> <p>Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral.</p> <p>SAGUAPAC, UNAGRO, YPFANH , INTAF, ENAPA, FAUTAPO, Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral.</p>
		ENTIDADES DE COOPERACIÓN		Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones.
		OTRAS ENTIDADES		CEO Amazónico, CEO Del Plata, IGM, FF.AA, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, UAP, Dir. Dep. de Pando, Fuerza de Tarea, Armada Boliviana, VII Div del Ejercito, UMOPAR, FAB, SENASAG, ABT, INRA, FONABOSQUE, DIGEMIG, SERMAP, Policiá, FELCN, FELCC, ENTEL, ADUANA, Ejercito, Armada Boliviana, Banco Unión, SERFECI, SEGIP, SaFCL, Bono Juana Azurduy, Bono Juancho Pinto, Radio Patria Nueva, Televisión Boliviana, RPOS, Peridico El Cambio, Dirección General de Normas.



ROLES DE ACTORES

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública		
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional		
RESULTADO N°319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional		
ACCION N° 4	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.		
ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
ADEMAF	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y • Coordinación de Operativos de control de ilícitos. 	ENTIDADES DE COOPERACION OTROS ACTORES	Gobiernos de Perú, Paraguay, Brasil y Argentina GTM del Perú

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°5	Gobierno multivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
RESULTADO N°325	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.
ACCION N° 2	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
		UNIVERSIDADES	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información y diagnosticar capacidades institucionales para proveer información al sistema estadístico
		SECTOR PRIVADO	
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	CAN: Coordinación y difusión de la sistematización de la demanda de información estadística.
		OTROS ACTORES	BM - BID: Difusión de la información estadística y apoyo financiero para el desarrollo de esta acción.
		UNIVERSIDADES	A través de la participación activa del área: académica, profesionales y preprofesionales, en la captura de la información necesaria para la generación de información estadística.
INE		SECTOR PRIVADO	A través de la remisión de registros administrativos adecuados para la generación de estadísticas.
INE		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.

